ANEXO 3
CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERES

REFERENCIA: Proceso de Contratación ARTICULAR ACCIONES PARA CELEBRACION DE UN CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS Y FORTALECER LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA ADOPCION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Objeto:
"AUNAR ESFUERZOS Y FORTALECER LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA ADOPCION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION AL CIUDADANO.

El suscrito JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.772.669 de Medellín (Ant.), Alcalde Municipal y representante legal del MUNICIPIO DE PUERTO NARE, con Nit No. 890.981.000-8 declara que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993,1150 de 2017,1774 de 2011 y demás normas sobre la materia
Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 del estado contractual. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

Firmado en el municipio de Puerto Nare a los nueve (29) días del mes de Julio del año 2026

JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
Representante Lega